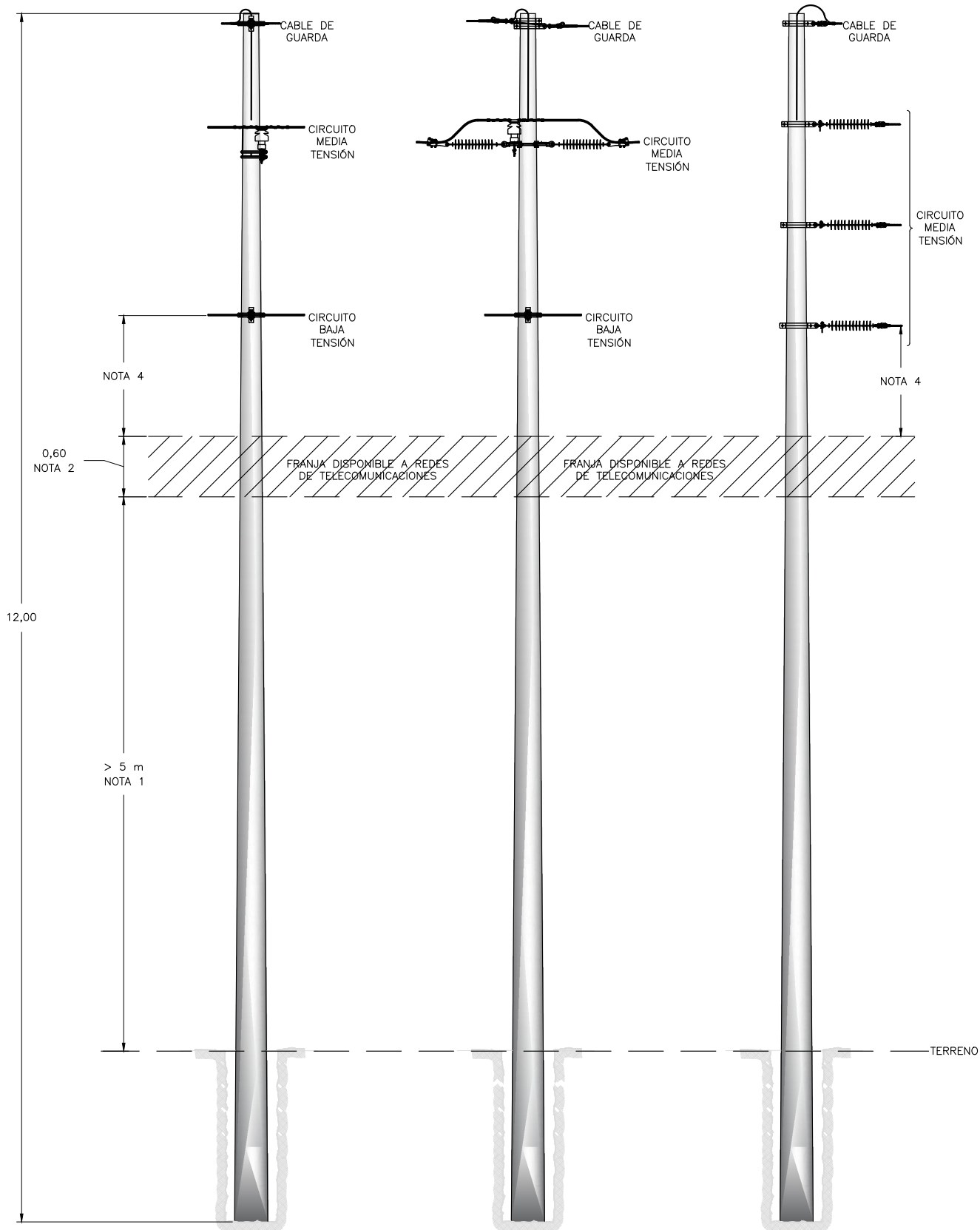




GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA NEGOCIO DE ENERGÍA

TÍTULO:

USO DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIA TENSIÓN
DISTANCIAS DE SEGURIDAD REDES TIC

NORMA DE CONSTRUCCIÓN

FECHA:

NOV/2019

ESCALA:

SIN

DIMENSIONES:

m.

ARCHIVO No.:

USI-ES-MT-001A

HOJA

01

DE

02

DISTANCIAS VERTICALES MÍNIMAS EN CRUCE DE VANOS CON LÍNEAS DE DIFERENTE TENSIÓN		
TENSIÓN NOMINAL (kV) ENTRE FASES DE LA LÍNEA SUPERIOR	500	4,8
	230/220	3,0
	115/110	2,3
	66	2,0
	57,5	1,9
	44/34,5/33	1,8
	13,8/13,8/11,4/7,6	1,8
	<1	1,2
	COMUNICACIONES	0,6
		COMUNICACIONES
		TENSIÓN NOMINAL (kV) ENTRE FASES DE LA LÍNEA INFERIOR

NOTAS:

1. LA DISTANCIA MÍNIMA VERTICAL DEL PUNTO MÁS BAJO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES ES DE 5 m SOBRE EL NIVEL DEL PISO, EXCEPTUANDO SEGÚN EL RETIE, AQUELLAS REDES QUE CRUCEN VÍAS VEHICULARES Y PARA LAS CUALES LA DISTANCIA DEBE SER INCREMENTADA A 5,5 m O LA QUE SUPERE LA ALTURA MÁXIMA AUTORIZADA PARA VEHÍCULOS QUE TRANSITEN POR LAS VÍAS.
2. PARA GARANTIZAR LA DISTANCIA ENTRE EL PISO Y LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES CUANDO LA INFRAESTRUCTURA OBJETO DE ALQUILER CORRESPONDA A APOYOS DE 8 m DE LONGITUD, NO SE PODRÁ REALIZAR CRUCES DE VÍAS, YA QUE POR CONDICIONES DE FLECHAS, VANOS Y ALTURA LIBRE DEL APOYO NO ES POSIBLE CUMPLIR CON LA MISMA.
3. SOBRE LOS APOYOS, DEBEN CUMPLIRSE LAS DISTANCIAS HORIZONTALES Y VERTICALES MÍNIMAS ENTRE CONDUCTORES DE LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LOS CONDUCTORES DE TELECOMUNICACIONES CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS DEL OR.
4. SOBRE LAS ESTRUCTURAS, LAS DISTANCIAS VERTICALES QUE DEBEN SER GARANTIZADAS ENTRE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES Y LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERÁ DE 0,60 m CUANDO LAS REDES HASTA 7,62 kV y 1 m CUANDO LAS REDES TENGAN TENSIONES MAYORES A ESTA. EN CASOS EXCEPCIONALES, SEGÚN LAS PARTICULARIDADES DEL PROYECTO, LA FACTIBILIDAD TÉCNICA Y EN COMÚN ACUERDO, LAS DISTANCIAS VERTICALES PODRÁN SER REDUCIDAS A LOS VALORES MÍNIMOS EXIGIDOS POR EL RETIE SEGÚN EL NUMERAL 13.3.
5. SOBRE LA ESTRUCTURA, LAS DISTANCIAS HORIZONTALES MÍNIMAS ENTRE LOS CONDUCTORES DE TELECOMUNICACIONES Y LAS REDES ELÉCTRICAS SON LAS ESTABLECIDAS POR EL RETIE SEGÚN EL NUMERAL 13.3.
6. PARA LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES EXISTIRÁ UNA FRANJA DE APROXIMADAMENTE 0,60 m, LA CUAL ESTÁ UBICADA DEBAJO DE LOS CONDUCTORES DE LAS REDES DE ENERGÍA Y A LA DISTANCIA DE SEPARACIÓN RESPECTO A LOS MISMOS, CUMPLIENDO CON LAS DISTANCIAS DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR EL RETIE DESCRITAS EN ESTE MISMO CAPÍTULO. ES DE ACLARAR QUE LA FRANJA PODRÁ REDUCIRSE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE LAS INFRAESTRUCTURA OBJETO DE ALQUILER, BUSCANDO QUE EL PUNTO MÁS BAJO DE LA REDES DE TELECOMUNICACIONES ESTÉ A 5 m o 5,5 m RESPECTO AL PISO, PARA LA CONDICIÓN DE FLECHA MÁXIMA.
7. EL PRIMER PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES EN INSTALAR SU RED SOBRE LA ESTRUCTURA, DEBE HACERLO SOBRE EL LÍMITE SUPERIOR DE LA FRANJA O ZONA PERMITIDA PARA LA INSTALACIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES, DE MANERA QUE UN SEGUNDO PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES U OTROS SERVICIOS PUEDAN REALIZAR SU INSTALACIÓN POR DEBAJO DEL PRIMERO SIN EXCEDER LA FRANJA ASIGNADA PARA LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.
8. EN EL CASO QUE LA PROYECCIÓN DE TENDIDO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES, PARA LOS VANOS QUE NO GUARDEN LAS DISTANCIAS MÍNIMAS HORIZONTALES CON LAS FACHADAS, CONSTRUCCIONES O PREDIOS, SE RECOMIENDA LA INSTALACIÓN DE SUPLEMENTOS HORIZONTALES (CRUCETAS O MÉSULAS) EN LA ESTRUCTURA PARA DARLE SEPARACIÓN DE LAS MISMAS, EVIDENCIANDO QUE DICHOS ELEMENTOS NO CAUSEN DAÑOS FÍSICOS EN EL APOYO, ENTORPECIMIENTO EL SERVICIO, OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y A OTROS PROVEEDORES.
9. SI EN EL TRABAJO DE INVENTARIO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS AÉREAS EXISTENTES, PARA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA SE ENCUENTRAN VANOS CON UN EXCESO DE FLECHA, QUE LLEGAREN A REDUCIR EN MÁS DE 0,20 m LA DISTANCIA DE SEPARACIÓN ENTRE LAS REDES DE BAJA TENSIÓN Y LOS CABLES DE LOS SISTEMAS INSTALADOS PARA LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SE DEBE INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO LA ADECUACIÓN POR CUENTA DEL PROVEEDOR DE TELECOMUNICACIONES Y LOS COSTOS DEL TENSIONADO DE LA RED DEL PROVEEDOR DE INFRAESTRUCTURA.

	GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA NEGOCIO DE ENERGÍA		NORMA DE CONSTRUCCIÓN		
	TITULO: USO DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIA TENSIÓN DISTANCIAS DE SEGURIDAD REDES TIC	FECHA: NOV/2019	ESCALA: SIN	DIMENSIONES: m.	
		ARCHIVO No.: USI-ES-MT-001B		HOJA 01	DE 02